

PROCEDE LA SECRETARÍA DEL DESPACHO A PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ASÍ:

Gastos de notificación (archivos 003, 004, 006 y 007 expediente digital)..... \$60.000
Agencias en derecho (archivo 010 expediente digital).....\$877.803
TOTAL..... \$937.803

SON: NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M.L. (\$937.803



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veinte de enero de dos mil veintiuno

Proceso	VERBAL SUMARIO - RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
Demandante	MARTHA CECILIA TOBÓN POSADA
Demandado	JORGE MARIO DUEÑAS ROMERO ROSARIO MARIA ROMERO OSORIO
Radicado	05 001 40 03 007 2019 00826 00
Asunto	APRUEBA COSTAS

Teniendo en cuenta la liquidación de costas realizada por la Secretaría, el Despacho le imparte su debida APROBACIÓN de conformidad con el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0201be72836cf74580b547376e836dfa0a39f789320fbe4f65cc4ad
98f4d70e0**

Documento generado en 20/01/2021 01:19:38 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 008 (E)** Hoy **21 de enero de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario